

RECTORIA DEL ESTADO EN LA ECONOMIA NACIONAL

Rigoberto Ocampo

EL verdadero ciclo del capital industrial, en su continuidad, es unidad del proceso de circulación y proceso de producción.

En el proceso de circulación observamos tres figuras de circulación: la dineraria, la mercantil y la productiva. Si bien estas figuras se presentan en el análisis por separado, en la realidad económica se entrelazan y yuxtaponen. Ahora, cuando el capital adquiere una figura de circulación determinada, y sólo esa figura puede presentar en ese tiempo determinado, su proceso, productivo y de circulación, se interrumpe por entero, es decir, ese capital actuará como dinero y no como mercancía, o factor productivo y viceversa.

Ante este hecho, presenta la posibilidad de un desfase en la circulación y por ende en el proceso productivo, a partir de cualquiera de las figuras de circulación.

En México, a partir de una sobrevaloración del dinero, de una especulación con los mecanismos financieros de subsidio estatal y liberalismo cambiario se presentó:

- 1) Compra de insumos a bajo costo.
- 2) Salida masiva de divisas, por medio del capital financiero.
- 3) Una demanda sin equilibrio en la oferta real en la reserva del Tesoro Nacional.

Este comportamiento trajo como consecuencia la devaluación del peso y la casi inexistencia de divisas; se dio la imposibilidad de pagar la deuda de las plantas productivas pública y privada, así como la casi paralización de la planta

productiva privada, solventándose la pública en base a la oxigenación de la deuda pública y de las exportaciones de las empresas descentralizadas.

Frente a esta crisis económica, que rebasó los simples problemas de liquidez y nos llevó a la estructura de la planta productiva nacional, quedó demostrada la dependencia real de ésta hacia el exterior y la necesidad de una rectoría económica más férrea y eficaz que dirija y controle la economía nacional.

Las Organizaciones Sindicales 1o. de Mayo, en nuestro interés por la problemática nacional, presentamos propositivamente las siguientes medidas económicas para que se observe la posibilidad de que el Estado las instrumente en beneficio de nuestra sociedad y de México:

1.— Control de precios. Para que el Estado controle la inflación y no se llegue a la violencia social.

2.— Baja de las tasas de interés en inversiones a plazo fijo. Para promover la inversión productiva.

El precepto keynesiano, ahorro igual a inversión, sólo se observa cuando el Estado y la inversión extranjera neta están consolidados en el consumo y la inversión. Aquí en México el Estado tiene una función social general y no de mero agente de una clase social.

3.— Que los préstamos a la planta industrial privada sean vigilados directamente por el Estado, para evitar cualquier malversación de las divisas de éste.

4.— Medidas de apoyo económico para la recuperación del poder adquisitivo del salario.

6.— Control del Estado de las empresas prioritarias para la alimentación. Para llegar a esta meta, creemos se pueden instrumentar políticas fiscales especiales, intervención en el proceso productivo, o bien, la nacionalización o expropiación de las empresas privadas que se encuentren en este renglón productivo.

7.— Control de cambios, que ofrezca la opción de evitar la fuga de divisas.

Si bien, la extensión de la frontera es un posible impedimento, el que exista la posibilidad de que el país se quede sin divisas puede ser atentativo contra la seguridad nacional.

Por medio de estas medidas económicas podría sanearse la economía y dirigirla hacia los sectores prioritarios, excluyendo la desviación que quisieran darle

factores exteriores; la empresa privada proporcionaría empleos obteniendo ganancias; y por último, el régimen de derecho, así como la libertad individual y la propiedad privada no se verían alterados ni desaparecerían, y sí, llegaremos a un fortalecimiento estatal que derivaría en bienestar social.

Para finalizar, quiero referir una parte de la obra de T. Hobbes, "El Leviatan".

"La causa final, fin o designio de los hombres (que, naturalmente aman la libertad y el dominio sobre los demás), al introducir esta restricción sobre sí mismos (en la que los vemos vivir formando Estados), es el cuidado de su propia conservación y, por añadidura, el logro de una vida más armónica; es decir, el deseo de abandonar esa miserable consecuencia necesaria de las pasiones naturales de los hombres, cuando no existe poder visible que los tenga a raya y los sujete, por temor al castigo, o a la realización de sus pactos y a la observancia de las leyes". Por esto "...la esencia del Estado, la podemos definir así: una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común."³

3 T. Hobbes, Leviatan, Edit. FCE. Capítulo XVII.